



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 4 de febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN</p>	
<p>Autor:</p>	<p>VP/BP:</p>	<p>Polígono nº: 1</p> <p>Escala: 1/2.000</p> <p>BIG. AG.</p> <p>Fecha: Mayo 2011</p>